



**Secretaria Municipal**

**ACTA N° 002/2014  
CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
COMUNA DE PAPUDO**

**FECHA : 11 de Junio 2014  
HORA : 12:00 horas**

La sesión es presidida por el Alcalde (S) Sr. Andrés Mejías Arenas y cuenta con la asistencia de los señores consejeros que se indica;

- SRA. MIRIAN OLIVARES OSSES ✓**
- SR. BRUNO ARCOS ARENAS ✓**
- SRA. MARIA ANGELICA FIGUEROA ✓**
- SRA. MARCELA HERNANDEZ BUSTAMANTE ✓**
- SR. JOSE REINOSO MIRANDA ✓**
- SRA. SAMUEL ENCINA VARAS ✓**
- SRA. LIDIA GODOY TAPIA ✓**
- SR. CRISTIAN PALACIOS LILLO ✓**

- SR. JOSE CATALDO BRICEÑO ✓**
- SR. SAMUEL ENCINA VARAS ✓**
- SR. MANUEL LEPE SAENZ ✓**
- SRA. SANDRA MATURANA ENCINA ✓**
- SRA. ALMA PEÑA FIGUEROA ✓**

- AUSENTE**
- AUSENTE**
- AUSENTE**
- AUSENTE**
- AUSENTE**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

## **Punto Único:**

**Exposición sobre proyecto de Modificación del Plan Regulador  
Comunal de  
Papudo, (Plan Seccional de Remodelación Urbana) en su centro urbano,  
según lo dispuesto en el Art. 2.1.11 de la Ordenanza General de  
Urbanismo  
y Construcciones.**

Expone Sr. Lidia Vargas Asesor Urbano

Señala que en esta sesión se están reuniendo de acuerdo al Art 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y que posteriormente a la exposición pública y al recibir las observaciones de la gente se debe efectuar un consolidado de observaciones y se le expone a este Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil para que den una opinión respecto a las consultas efectuadas por la comunidad y en definitiva se pronuncien respecto a estas observaciones.

Consultor Sr. Valenzuela informa que después de la última audiencia pública según la legislación, establece un plazo de 15 días para que la comunidad haga sus observaciones por escrito y dentro de ese plazo se recibieron 12 observaciones que están ya en el informe y respecto de las cuales se identifican persona por persona quien hizo las observaciones. Agrega que ellos sintetizaron lo que consultan y lo que proponen y en verdad la mayor parte son consultas por información todo lo cual se les responde. Sin embargo de acuerdo a la legislación corresponde considerar exclusivamente las propuestas que ellos hacen, lo que quieren cambiar o mejorar y de esa manera ellos clasifican estas observaciones en tres grupos; uno son observaciones ingresadas por la Oficina de Partes de acuerdo a lo que dice la Ordenanza dentro del plazo legal dentro de 15 días posterior a la última asamblea; otras observaciones fueron ingresadas fuera de plazo cuyo contenido esta dentro del contexto se refieren a normativa a la ordenanza y al aspecto reglamentario que tienen todo plan regulador; y un tercer grupo de observaciones en que proponen el proyecto de inversión que están más bien dirigidos al Pladeco que al Plan Regulador. Agrega que hubo 4 de este tipo de observaciones y como se trata de un informe relativamente largo preferiría concentrarse exclusivamente en aquellas respuestas que se deben enviar a los interesados por lo que procede a solicitar la opinión del Alcalde (S) en el sentido que será más aconsejable.

Alcalde (S) al respecto cree que las observaciones recibidas podrían dejarlas para más adelante ya que lo que si interesa son las propuestas y las consultas relativas al mismo Plan y como se le dará respuesta a cada una de ellas.

Consultor Sr. Valenzuela indica que las observaciones que hace el Sr. Claudio Marín, propone realizar un Plan maestro previo al seccional y lo otro es conservar el patrimonio Arquitectónico de la comuna; El Sr. Leopoldo Prats., propone realizar un plan maestro como aporte al Municipio; el Sr. Gonzalo Correa propone ampliación de la calle El Lilén y propone incorporar en la ordenanza de los seccionales, artículos que contrarresten de normas de exención contenidas en la legislación vigente. Posteriormente se dará el detalle, y el Sr. Juan García La Huerta, propone que respecto de la zona murada que hay en el plano que es la zona donde están los árboles, el gimnasio y un terreno del Ejército de Chile propone aumentar el coeficiente máximo de ocupación del suelo y aumentar el coeficiente máximo de constructibilidad. El Sr. Solís propone que en la misma área que los propietarios puedan disponer del uso de su bien raíz de acuerdo al cambio de uso de suelo y que se respeten las regularizaciones municipales para los sectores de uso público que mantengan su estilo. Plantea que en definitiva estas son las observaciones y propuestas que hizo la comunidad durante el periodo que establece la legislación. Procede a dar lectura a las respuestas que le dieron a las propuestas que hicieron miembros de la comunidad.

Concejera Hernández consulta que pasa con el Sr. Decano de La Universidad de Chile quien habría comprometido su ayuda a este tema.

Alcalde (S) señala que respecto a la propuesta que surgió en la audiencia pública efectivamente se formó un Comité de Arquitectos que tiene la particularidad de ser veraneantes de la comuna. Este comité encabezado básicamente por el Sr. Gonzalo Correa que también es Arquitecto y que también hace intervenciones en la cual también participa entre otros el Sr. Juan Manuel Llodrá, Jorge Iglésis y Leopoldo Prat, el participa un poco más apartado por motivo de tiempo de su agenda. Sin embargo ellos ya se han juntado en más de dos ocasiones y este lunes se juntaron y asistió él, Dom, Administrador Municipal y el Asesor Jurídico. Agrega que en dicha oportunidad se discutió ampliamente diversos aspectos que abordaron temáticamente mucho más amplia y que son propias del seccional con la intención de poder integrar a todo lo que tenga que ver con la discusión del desarrollo de la comuna a nivel general y eso ya está instaurado como una base de aporte y diálogo.

Consejera Hernández sobre lo anterior entiende que este grupo ya se está reuniendo y están tirando línea planificando pero no se han pronunciado sobre este proyecto del seccional. Consulta si es así.

Alcalde (S) al respecto señala que no es así ya que el objetivo de este grupo es que expongan su punto de vista y no tienen la facultad de planificar, solamente una cooperación siendo este un aporte a la discusión. Agrega que ellos presentarán su punto de vista en particular al Concejo Municipal y en ningún caso es vinculante ya que es el concejo quien toma la decisión final y la intención nuestra como municipio es que a los concejales se les otorgue la mayor cantidad de antecedentes y puntos de vista para que la decisión que ellos puedan tomar sea la más informada posible.

Consejera Hernández al respecto indica que tiene claro lo que el Alcalde (S) está diciendo que este grupo no es en el fondo el que va a decidir sino que, ellos están aportando ideas, pensamientos como quiera llamarse, pero ellos no han llegado a

una conclusión y no han entregado una cosa por escrito. Agrega que en su opinión es que ellos son más entendidos como es el Decano de la Facultad de la Universidad de Chile. Finalmente indica que ella se puede pronunciar pero ellos son personas entendidas que han estudiado y por eso que a ella le interesa.

Alcalde (S) sobre lo mismo indica que según la normativa esta es la primera instancia para dar a conocer las observaciones del público a la comunidad, la segunda instancia que será dentro de esta misma semana al Concejo Municipal, recién se le entregará esta información y de ahí se le entrega la información al comité y ellos comenzarán su proceso de discusión tanto interna. Agrega finalmente que ellos no se han pronunciado porque no tienen esta información.

Concejera Hernández encuentra que doce personas que se hayan pronunciado de un total de 6.000 habitantes son demasiado pocas sin considerar a los veraneantes que son aprox. unos 15.000.

Alcalde (S) señala que si el CCOSC quieren hacer una reunión junto al Concejo Municipal para ver otro punto de vista, se puede hacer y ellos están en un proceso de recoger el mayor de los antecedentes posible, por lo tanto, insiste en que la opinión del CCOSC es importante como cada una de las agrupaciones que ustedes representan como cuerpo colegiado. Agrega que cada uno determina como se hace y en ese sentido seguirán adelante y no le cabe duda que el concejo estará abierto a cualquier instancia que para ellos signifique mayores antecedentes.

Concejera Hernández señala que le sorprendió esta reunión ahora ya que se había comentado en Facebook que esto se suspendía y no iba y que la Alcaldesa había dicho que no seguía por lo que reitera que le sorprendió la reunión.

Alcalde (S) al respecto señala que la Alcaldesa se pronuncio fue particularmente por el área del bosque donde ella manifestó su postura de no cortar los árboles y no construir.

Concejera Angélica Figueroa señala que lamentablemente no pudo asistir a una reunión que hubo el miércoles por tener que viajar sobre el tema del seccional ya que le hubiese gustado asistir ya que a esta asistió más gente que viene a veranear a Papudo. Agrega que la gente a cargo de la reunión habla en términos técnicos y no entienden y también hay gente que habla por detrás porque no entienden nada y no consultan tampoco.

Consejero Arcos señala que a diferencia de las otras reuniones fue una instancia bien extendida y lo importante de la reunión era que la gente entendiera bien lo que era este proyecto del Seccional y cree que se consiguió y mucha gente no fue porque hacia un frio horrible pero las personas que llegaron si lo entendieron en cuanto a las materias y también se dio lectura a la carta que había enviado la Alcaldesa a un medio de prensa en el que indicaba que va a solicitar al Concejo Municipal que proteja el bosque o que lo deje fuera del proyecto. Agrega que fue sumamente provechosa la reunión sobre todo para la gente que participó en las reuniones que se habían realizado en la Escuela Básica y habían entendido muy poco.

Consejera Hernández consulta si este consejo se debe pronunciar hoy respecto del Seccional o hay tiempo para hacerlo.

Sr. Valenzuela señala que hay que pronunciarse solamente con las observaciones que realizó la comunidad, es decir, si está o no de acuerdo con lo que plantea cada observación.

Concejera Hernández señala que le interesa saber ya que ellos como consejeros son representantes de comunidades por lo que no es llegar y decir estar de acuerdo. Agrega que es su opinión y desconoce la posición del resto en el sentido de saber si están de acuerdo o no aun cuando sabe que hay gente que no está de acuerdo con este proyecto.

Consejero Encina consulta si el CCOSC debe pronunciarse sólo sobre las consultas.

Consejera Olivares señala que para ella lo más importante es que los consejeros voten de acuerdo a lo que piensen como papudanos y de acuerdo a la opinión de la comunidad por lo que es importante pedir la opinión de cada uno de ellos.

Consejero Reinoso señala que ellos en su sector de Villa Marina cuentan con el Concejal Rodrigo Reinoso quien está muy preocupado por este tema así como de otros también. Agrega que el referido concejal solicitó una reunión en la Villa Marina sobre este tema ya que él es de opinión de no votar hasta que esté bien claro que es lo que quiere la gente de Papudo.

Alcalde (S) señala que este tema no es para ser zanjado en una reunión sino que es un proceso de conversación, discusión y de análisis y en definitiva ponerse de acuerdo entre todos los actores que conforman la comunidad de Papudo y en ese sentido es importante para su mayor tranquilidad que puedan participar en sus respectivas organizaciones comentando acerca del Seccional. Agrega que la idea es plantear la formula en que quieran hacer y escuchar sus opiniones la cual puede ser a través de una primera instancia mediante una sesión de este Consejo y obviamente se plantean las posturas de cada persona. Indica que las instancias están abiertas y se tome con la mayor tranquilidad posible para que en definitiva el Concejo Municipal determine.

Consejera Olivares a raíz de lo planteado anteriormente consulta si hay un plazo definido para este pronunciamiento acerca del seccional.

Alcalde (S) sobre la consulta señala que no hay un plazo definido para entregar esta información.

Consejero Arcos señala que este consejo se puede pronunciar en una forma general sobre las observaciones recibidas y todos coincidimos que la participación fue baja y se nota en la cantidad de observaciones.

Consejera Hernández señala que el Condominio Costa Puyai no cumplió con el camino y el Director de Obras señaló en una reunión que no pueden hacer eso y ahora cortaron la pasada y nadie dice nada. Agrega que conversó con el Arquitecto

y le dijo que los departamentos estaban todos entregados y que no había por donde hacer el camino.

Alcalde (S) señala al respecto que a ese sector les falta la continuidad de los espacios públicos y falta que se construya por lo que solicitará por escrito al Dom un pronunciamiento.

Consejera Olivares indica que a ella también le han consultado varias veces vecinos que viven en el Edificio Torre Vigía ubicado en calle Miraflores, sobre una mediagua instalada por la empresa que realizó el proyecto de Mejoramiento Bajada Calle Miraflores y en definitiva la inquietud es cuando se retirará la referida instalación de faenas toda vez que ya terminaron los trabajos y es una molestia y además se ve feo y el lugar se presta para otras cosas también.

Siendo las 14,00 hrs. se da término a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.



**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 11 de Junio 2014**

**Documento firmado por Secretario Municipal como Ministro de Fe**